



RESOLUCIÓN N° 077 -2018-INVERMET-SGP

Lima, 07 JUN. 2018

VISTO:

El Informe N° 110-2018-INVERMET-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas, el proveído de fecha 04/06/2018 y el Informe N° 150-2018-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre reconfiguración de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica y autonomía administrativa, económica y financiera, que se rige por las normas contenidas en su Ley de Creación, sus modificatorias, ampliaciones y conexas, así como por su Reglamento aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083 y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala que los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. En la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, mediante Resolución N° 048-2018-INVERMET-SGP de fecha 06/04/2018, se designó al Comité de Selección que tendrá a su cargo la Adquisición de Uniformes de Verano e Invierno para el personal Femenino y Masculino comprendido en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728, bajo el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada;

Que, el artículo 23°, numeral 23.6, del referido Reglamento, establece que los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado;

Que, mediante Informe N° 110-2018-INVERMET-OAF de fecha 04/06/2018, la Oficina de Administración y Finanzas solicita la reconfiguración del Comité de Selección, debido a que la Sra. Mónica Carito Marín Lino, quien se desempeñaba como Primer Miembro Titular y el Sr. Luis Sandro Araujo Guzmán, Primer Miembro Suplente, cesaron en el servicio con fecha 25 de mayo de 2018, incluyendo en su reemplazo, como primer miembro titular al Sr. Rony Sheen Patiño Zurita y como primer miembro suplente al Sr. Walter William Fernández Pardo;

Con el visado de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades conferidas por los artículos 19° y 20° del Reglamento del INVERMET, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Reconfigurar el Comité de Selección que tendrá a su cargo la Adquisición de Uniformes de Verano e Invierno para el personal Femenino y Masculino comprendido en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728, bajo el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, el cual estará integrado de la siguiente manera:

**Miembros Titulares**

- 1.- Lucio Carlos PAREDES RIVAS
- 2.- Rony Sheen PATIÑO ZURITA

Presidente Titular  
Primer Miembro Titular



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



**Municipalidad Metropolitana de Lima**

**INVERMET**

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

3.- Lita Elena HERMOZA SOTO

Segundo Miembro Titular

**Miembros Suplentes**

1.- Ernesto FAIRLIE TEJADA

Presidente Suplente

2.- Walter William FERNÁNDEZ PARDO

Primer Miembro Suplente

3.- Beatriz Elena VIGIL ORLANDINI

Segundo Miembro Suplente

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, la notificación de la presente resolución a cada uno de los miembros del comité de selección, para su conocimiento y fines.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET.

**Regístrese y Comuníquese**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

  
ING. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO  
Secretario General Permanente

